

## ACTA Nº 1

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 1127/2022 OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON FONDOS REACT-EU.**



### PRESIDENTE

Demetrio González Mena  
**Director Económico-Administrativo de la C.P.C.**

### VOCALES

Maria Angustias Moreno Rodriguez  
**Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.**  
José Antonio Rodríguez Cunill  
**Interventor Provincial S.A.S.**  
Antonio Luque Ramos  
**Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.**

### SECRETARIO

María Jesús Leonseguí Romero  
**Técnica Función Administrativa C.P.C.**

En la ciudad de Cádiz, siendo las 8:30 horas del día 14 de abril de 2023, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Circuit, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

### MIEMBROS CONVOCADOS:

Dirección Económica Administrativa de la C.P.C., como Presidente.  
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.  
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.  
Dirección Asistencial del CTTC de Cádiz  
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios  
Subdirector Económico Administrativo de la C.P.C.  
Técnica de Función Administrativa C.P.C., como Secretario.

### ASISTENTES:

Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: La Dirección Médica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.



**EXPEDIENTE 1127/2022 OBRA PARA LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL HOSPITAL DE DÍA ONCO-HEMATOLÓGICO. HOSPITAL PUNTA DE EUROPA DE ALGECIRAS, CÁDIZ ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CON FONDOS REACT-EU.**

**Expediente: CCA: +6.CRXUM6C GIRO: 2023/98570**

En primer lugar todos los miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflicto de intereses (DACI), y se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y seguidamente se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de las proposiciones presentadas, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo las empresas ofertantes las que a continuación se indican:

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTE
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	ÚNICO
2	UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.	ÚNICO

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la/s oferta/s recibida/s, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

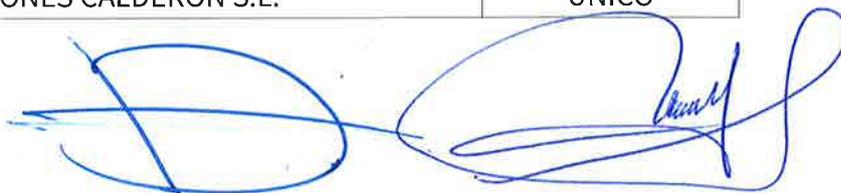
**CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-**

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres electrónicos 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por todas las empresas licitadoras, acordándose por unanimidad de los miembros de la Mesa, lo siguiente:

**EMPRESAS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:**

ORDEN	EMPRESA LICITADORA	LOTE
1	CONSTRUCCIONES CALDERÓN S.L.	ÚNICO





**EMPRESAS EXCLUIDAS POR NO REUNIR LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR:**

<b>ORDEN</b>	<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>LOTE/ MOTIVO EXCLUSION</b>
2	UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L.	ÚNICO/REVELACIÓN SECRETO DE LA OFERTA

Se observan en la documentación aportada por la UTE DÍAZ CUBERO, S.A. Y PORTILLO TELECOMUNICACIONES, S.L., defectos no subsanables, por cuanto se ha incluido en el documento, Anexo XII, relativo a la subcontratación, datos sobre el importe de su oferta económica, lo que supone la revelación del secreto de su oferta.

Seguidamente se procede al examen de la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación no automática de la mercantil admitida. El Sr. Presidente propone y la Mesa de Contratación, por unanimidad, aprueba que se designe, al amparo de lo establecido en el art. 5.1 del Decreto 39/2011 de 22 de febrero, a Don Don Miguel Angel Moreno Aparicio, Subdirector de EA Y SSGG en AGSCGO a los efectos de elaborar informe técnico respecto de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, acordándose la entrega al mismo de las ofertas presentadas para su valoración.

Sin otro particular, siendo las 9:50 horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

**LA SECRETARIA**



María Jesús Leonsegui Romero

**EL PRESIDENTE**



Demetrio González Mena

